

Tipología y estructura de los estados antiguos de Mesoamérica

Valeri I. GULIAEV
(Academia de Ciencias de la URSS)

Los problemas del origen y desarrollo de los estados antagónicos más antiguos siempre han ocupado un lugar destacado en las obras de los investigadores soviéticos: historiadores, arqueólogos y etnólogos. Estos trabajos cobraron especial importancia después de que en los años sesenta tuviera lugar, en varias instituciones académicas, el segundo ciclo de la discusión sobre «el modo de producción asiático». Esto, en su momento, conllevó la utilización amplia de materiales y hechos provenientes de los países de Africa, Asia Meridional y Sur-Oriental, así como de América Latina, tratando muchas cuestiones importantes de la historia de la sociedad clasista temprana y de la civilización¹.

Para nosotros tienen una importancia especial los datos relativos a los *focos primarios* de las formaciones estatales más antiguas. A ellas pertenecen las sociedades comparativamente raras que habían pasado, de forma independiente, todo el camino de la destintegración del régimen primitivo y la constitución del estado, sin recibir influencias externas (ni siquiera indirectas) por parte de las culturas más desarrolladas. En el Viejo Mundo las civilizaciones más antiguas son las del Próximo Oriente (Mesopotamia, Egipto, etc.), en el Nuevo, las civilizaciones precolombinas de Mesoamérica y Perú.

Ultimamente en las obras de los científicos soviéticos (Yuri V. Knorozov, Vadim M. Masson, Vladimir N. Nikiforov, etc.) y de otros países (Robert McAdams, Miguel Rivera Dorado, Carl C. Lamberg-Karlovsky, Jeremy A. Sabloff, etc.) se ha demostrado, de una forma bastante convincente, la afinidad en su formación de las civilizaciones

¹ NIKIFOROV, V. N., *El Oriente y la Historia Mundial*, Moscú, 1977, pp. 249-279 (en ruso).

indígenas del Nuevo Mundo y los estados más antiguos de Mesopotamia, Egipto, etc. Esto conduce a dos conclusiones importantes: primera, tenemos la oportunidad de utilizar con amplitud el método comparativo para analizar las culturas antiguas de ambas regiones; segunda, los logros teóricos de los investigadores soviéticos y extranjeros, en cuanto a la naturaleza de la sociedad y estado oriental, pueden ser aplicados plenamente a la realidad de la América prehistórica.

En Mesopotamia (Sumer) el Estado surge bastante temprano, probablemente a fines del IV milenio a. C., y su desarrollo se percibe a través de los hallazgos arqueológicos y los textos cuneiformes durante varios milenios. Sin embargo, las primeras páginas sobre la vida de las ciudades-estado sumerias —quizás las más importantes— son peor conocidas para nosotros, y las fases posteriores de su historia están documentadas en las fuentes de una forma desigual.

La variante mesoamericana del estado clasista temprano está reflejada ampliamente en los documentos de los autores indígenas y españoles, pero sólo durante un período relativamente corto de su existencia: siglos X al XVI d. C.

La etapa primaria de la historia de la civilización mesoamericana, llamada «Clásica» (siglos I al IX d. C.), está representada hasta ahora casi solamente por los datos arqueológicos. Aún así, hay que subrayar que en ninguna otra región del mundo la estructura interna de los estados primarios está documentada tan plenamente como en la Mesoamérica precolombina. Si las civilizaciones más antiguas de Sumer y Egipto están separadas de nosotros cronológicamente por miles de años, representadas por textos históricos poco numerosos y dispersos, y por un material arqueológico abundante pero no muy «informativo» (desde el punto de vista sociológico), los mayas, aztecas, incas, y otros en el Nuevo Mundo, han conservado casi hasta nuestros días las mismas instituciones y reglas arcaicas, tal y como existieron otrora en el Oriente Antiguo.

Es muy importante destacar el carácter complejo de las fuentes sobre las culturas prehispánicas mesoamericanas. Además de los ricos y variados hallazgos arqueológicos sobre los siglos I al XVI d. C., la etapa tardía del desarrollo de los estados locales (X al XVI d. C.) está reflejada, de una forma bastante completa, en los documentos escritos; mientras, un número de comunidades indígenas, que después de la conquista española se encontraron en un estado de relativo aislamiento (montañas, selva), conservaron hasta ahora, en muchos aspectos, su modo de vida tradicional.

En este artículo se van a exponer sólo algunos aspectos de la tipología y estructura interna de los estados mesoamericanos precolombinos.

Los especialistas que tratan los materiales de los estados más tempranos del Viejo y Nuevo Mundo conocen bien las discordancias existentes en las obras relativas a estos temas, sobre todo en lo que respecta a la apreciación de los niveles de desarrollo de una sociedad concreta. Sirva de ejemplo la mención al término «el imperio de Sargón de Akkade», en Mesopotamia (siglo XXIV a. C.)²; o la atribución incondicional del rango de imperio a las civilizaciones indígenas de los teotihuacanos, toltecas y aztecas, en Mesoamérica³. Este fenómeno está relacionado, ante todo, con la falta de claridad en el contenido de los términos y nociones utilizados para clasificar los estados antiguos.

En cuanto a las etapas principales del desarrollo del estado, no hay divergencias grandes entre los investigadores (tanto soviéticos como de otros países). Todos reconocen que después de la forma más temprana del estado —«ciudad-estado» o «nomo»— aparecen las formaciones político-territoriales más amplias —«reinos», «estados territoriales» o «potencias»—, para dar paso, en su momento, a las «potencias mundiales» o «imperios»⁴.

Pero en cuanto al contenido exacto de estos términos no existe hasta ahora una unidad de criterios entre los especialistas. Hay que decir también que las nociones mencionadas están elaboradas insuficientemente. Mientras tanto, de la exactitud de nuestras definiciones generales depende, a fin de cuentas, la legitimidad de la relación de una u otra sociedad antigua con la etapa del desarrollo correspondiente del estado.

Un paso apreciable en el camino hacia la solución de este problema es el artículo recientemente publicado en *Vestnik Drevney Istorii* (*Boletín de Historia Antigua*), por I. M. Diakonov y V. A. Yacobson, en el cual, por primera vez en la historiografía soviética, se propone una definición general de todas las fases del desarrollo del estado antiguo: «nomo» («ciudad-estado»), «reino territorial» («potencia») e «imperio» («potencia mundial») ⁵.

Contando con los trabajos anteriores de I. M. Diakonov, donde se plantean los problemas de las formas tempranas del estado en el Oriente Antiguo, ya se puede caracterizar, de una manera más o menos clara, cada uno de estos términos principales. I. M. Diakonov destaca que en el Asia Anterior, durante la antigüedad temprana, el límite de la integración estatal-comunal era lo que yo, en 1950, pro-

² SERVICE, E. R., *Origins of the State and Civilization*, New York, 1975, p. 217.

³ JIMÉNEZ MORENO, "Los Imperios Prehispánicos en Mesoamérica", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XX, México, 1966, pp. 181-195.

⁴ DIAKONOV, I. M., y YACOBSON, V. A., Nomos, Reinos territoriales e Imperios. Problemas de Tipología, *Vestnik Drevnei Historii* (*Boletín de Historia Antigua*), núm. 2, Moscú, 1982, pp. 3-10 (en ruso).

⁵ DIAKONOV, I. M., y YACOBSON, V. A., *Op. cit.*, 1982, pp. 3-10.

puse llamar, según el modelo egipcio, el «nomo»; es un territorio que incluye una, con menos frecuencia dos-tres ciudades... con sus alrededores; está enmarcado por ciertas condiciones naturales de comparativamente pequeña escala —valle montañoso, etc.—...⁶. Como sinónimo del «mono» se puede utilizar otro término difundido para esta forma estatal, la «ciudad-estado». Como el ejemplo más característico de este tipo de estado, I. M. Diakonov nombra los «nomos» sumerios en el tercer milenio a. C. y, ante todo, Lagash⁷.

A la segunda fase del desarrollo del estado antiguo —«reinos territoriales» (o «potencias»)— pertenecen Egipto y Mesopotamia Baja, las potencias Hitita, Asiria (período medio), etc.⁸. Estos «tenían más bien el carácter de las uniones militares, en las cuales los estados —«nomos»— o ciudades más débiles tenían que pagar tributo o prestar auxilio militar al estado central, más fuerte...». Prácticamente representaban «el conglomerado de las unidades políticas autónomas»⁹.

Las más amplias divergencias se observan en las definiciones del concepto de «imperio». En la literatura especializada, muy a menudo se consideran como rasgos determinantes de los «imperios» antiguos la «expansión militar» y la «extracción del tributo» de los vencidos¹⁰. Sin embargo, estos rasgos pueden ser descubiertos casi en todos los pueblos civilizados y, aún más temprano, en la época de la llamada «democracia militar». La definición más completa de «imperio» pertenece al eminente arqueólogo mexicano Alfonso Caso.

Según él, «imperio» es un estado que ejerce su poder no sólo sobre la zona de la metrópoli, sino sobre varios territorios antes independientes. Son rasgos propios del «imperio»: el abigarramiento étnico y lingüístico; la presencia permanente del ejército para «mantener en la rienda» a los países ya subyugados y para conquistar los nuevos; el comercio desigual con las regiones dependientes; la imposición de la religión y las concepciones ideológicas de los vencedores a los vencidos.

Los «imperios» se forman como resultado de las conquistas y, en menor escala, gracias a las uniones y convenios dinásticos¹¹. Entre los ejemplos mesoamericanos de «imperios», A. Caso pudo citar solamente, y con algunas reservas, el estado de los aztecas.

En el artículo mencionado de I. M. Diakonov y V. A. Yacobson,

⁶ DIAKONOV, I. M., Problemas de la ciudad en Babilonia en el segundo milenio a. C., en *El origen antiguo. Ciudades y comercio*, Erevan, 1973, pp. 31-32 (en ruso).

⁷ DIAKONOV, I. M., *Estructura social y estatal de la Mesopotamia antigua*. Sumer, Moscú, 1959, p. 12 (en ruso).

⁸ DIAKONOV, I. M., y YACOBSON, V. A., *Op. cit.*, 1982, pp. 5-6.

⁹ DIAKONOV, I. M., y YACOBSON, V. A., *Op. cit.*, 1982, p. 6.

¹⁰ GIBSON, Ch., Structure of the Aztec Empire, *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, Austin, 1971, p. 376.

¹¹ PADDOCK. La idea del «imperio» aplicada a Mesoamérica, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XX, México, 1966, pp. 83-84.

se supone que el «imperio» (o «potencia mundial») nació como una respuesta a la necesidad económica de unir, forzosamente, las regiones de la primera y segunda división de la producción social. Territorialmente «imperio» es mucho más amplio que «nomo» o «reino». En el marco del «imperio» están reunidas regiones heterogéneas desde el punto de vista económico, geográfico, cultural y étnico. A diferencia del «reino», el «imperio» se subdividía en unidades administrativas uniformes: distritos, satrapías, provincias, dirigidas desde un centro único. Los «imperios» eran creados por los estados que disponían de los mejores ejércitos y de una situación estratégica ventajosa. El primer «imperio» en la historia del Mundo Antiguo fue, según la opinión de los autores del artículo mencionado, la potencia Nueva-Asiria (siglos IX al VII a. C.)¹².

Podemos preguntarnos: ¿en qué medida las definiciones arriba expuestas concuerdan con los materiales concretos de la historia de los estados de la Mesoamérica precolombina?

En Mesoamérica, cuando se inició la conquista española en el siglo XVI, estaban presentes, al menos, dos tipos de estados antiguos con formas y variaciones muy diversos: «nomos» (ciudades-estado) y «reinos». La distribución más amplia la tenía el «nomo». A continuación haré una breve descripción, basada en los datos etnohistóricos, del tipo de «nomo» que entre los siglos X al XVI ocupaba varias regiones de México y América Central.

En los documentos españoles del siglo XVI, la ciudad-estado o «nomo», entre los indios del México Central, se denominaba por el término «pueblo», que significa literalmente «gente», «población» y «comunidad territorial». El «pueblo» estaba formado por un asentamiento urbano central, la capital (villa, cabecera, en las fuentes españolas) y un grupo de comunidades rurales dependientes (calpulli), con sus propias aldeas y estancias. La mayoría de éstas se encontraban dentro de los límites de una zona de 10 kilómetros, desde la capital. En su conjunto, todo esto presentaba una región bien compacta¹³.

Así, el «pueblo» Yecapichtla, en la parte nororiental del actual Estado de Morelos, en el siglo XVI tenía cerca de 25.000 habitantes. De ellos, aproximadamente, una quinta parte vivía en la capital del «nomo», que se subdividía en cinco partes internas o «barrios», formados a su vez por unidades aún menores —en nahua «tequitanos»—. De la capital dependían, además, 22 estancias¹⁴.

De esta manera, la ciudad-estado típica de México Central en vis-

¹² DIAKONOV, I. M. y YACOBSON, *Op. cit.*, 1982, pp. 7-9.

¹³ SANDERS, W. T., Settlement Patterns in Central México, *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, Austin, 1971, p. 14.

¹⁴ SANDERS, W. T., *Op. cit.*, 1971, p. 19.

peras de la conquista consistía en una comunidad urbana central (la capital) y las comunidades rurales dependientes de ella. Las dimensiones de estos estados no eran grandes, por cuanto la mayoría de las poblaciones se ubicaban dentro de un radio de unos 10 kilómetros desde la capital, y la población no excedía de 15.000 a 30.000 personas. En la capital de la ciudad-estado se encontraba el templo (o templos) del dios-patrón de la comunidad, la residencia del rey y viviendas de la nobleza, ubicadas generalmente en la parte central de la población¹⁵, alrededor de la plaza principal, que en algunos casos servía de mercado. Poco antes de la conquista, la región de Mixteca Alta, del sur de México, (Estado actual de Oaxaca), estaba dividida en pequeñas unidades político-territoriales de extensión variable y diferente cantidad de población. Todos los mixtecos tenían una bien definida autoconciencia étnica, y en las leyendas y los mitos hablaban sobre su origen común¹⁶.

En cuanto a las unidades territoriales independientes en la Mixteca Alta, cada una de ellas tenía su centro religioso y político en forma de núcleo administrativo-ritual, en torno al cual se agrupaban las viviendas de los funcionarios, sacerdotes, criados, artesanos y algunos agricultores.

La organización interna y la estructura de estas ciudades-estado abarca desde los organismos más simples hasta los más complejos, formando una jerarquía definida. La forma más simple está representada por Tejujupán. Se trata de una ciudad que controlaba las tierras de su entorno y, aunque la población podía encontrarse dispersa por las aldeas y estancias cercanas, existía una relación directa e inmediata entre éstas y el centro religioso-administrativo.

Los estados más complejos incluían también los valles cercanos. Establecían una jerarquía de los grupos urbanos, cada uno de los cuales poseía su territorio propio y estaba obligado a prestar varios servicios y pagar el tributo a la ciudad hegemónica. Coixtlahuaca es el ejemplo más claro del tipo de organización jerárquica con varios centros urbanos dependientes, cada uno de los cuales tenía su propio gobernante, aunque semiautónomo respecto al poder central¹⁷.

Para la caracterización cuantitativa de estas unidades político-territoriales, llamadas ciudades-estado, se pueden mencionar los siguientes índices demográficos en vísperas de la conquista y en su inicio (hacia el año 1532). La población de la Mixteca Alta se estima en unos 528.000 habitantes. El estado más pequeño en este territorio

¹⁵ SANDERS, W. T., *Op. cit.*, 1971, p. 14.

¹⁶ COOK, S. F., y BORAH, W., "The Population of the Mixteca Alta, 1520-1960", *Ibero-Americana*, vol. 50, Berkeley-Los Angeles, 1968, pp. 10-11.

¹⁷ COOK, S. F., y BORAH, W., *Op. cit.*, 1968, p. 12.

—Tejupán— tenía 54.000, y uno de los más grandes —Yanhuitlan— 90.000¹⁸.

A principios del siglo XVI, la mayor parte de la península de Yucatán, en el norte de la zona maya, estaba dividida en 16 estados pequeños. Cada una de estas subdivisiones político-territoriales era denominada «cuchcabal», que fue traducido por los españoles como «provincia»¹⁹. Según la tradición histórica maya, estos estados («nomos») se unían por lo menos dos veces dentro del marco de una formación política más amplia («reino»). Sin embargo, en algún momento ésta se desintegraba de nuevo en sus partes constituyentes. Desde el siglo X al XIII, la mayor parte de Yucatán estaba en poder de los invasores toltecas que se instalaron en Chichen-Itzá; y del siglo XIII hasta el XV todo el territorio mencionado estaba subordinado a la dinastía de los gobernantes maya-toltecas —cocomes—, con su capital en Mayapán²⁰.

Entre los gobernantes de los «nomos» yucatecos había guerras y conflictos continuos: por las tierras en litigio, para obtener el botín, los esclavos, etc.²¹. Los límites de las «provincias» no eran permanentes y, a través de los años, se iban modificando.

No todas las «provincias» están documentadas por las fuentes suficientemente, por lo que los cálculos exactos no son posibles. Contamos con una lista donde figuran nueve «provincias» de Yucatán con la indicación de su territorio aproximado y la cantidad de población (según el centro tributario español de 1549)²².

La extensión de estos estados oscila entre los 1.200 y los 9.000 kilómetros cuadrados, y la cantidad total de los habitantes de 30.000 a 120.000 personas.

La provincia de Maní (Tutul Xiu) era una de las más importantes en Yucatán durante el siglo XVI. Su capital era la ciudad de Maní, que se encontraba bajo el dominio Tutul Xiu, la dinastía reinante. Las fronteras de la provincia se perciben bien en el trabajo sobre la posesión de las tierras de 1557. Según la lista tributaria de 1549, había 32.500 personas; de ellas, 4.365 en la propia capital. En las fuentes Maní se menciona a menudo como una ciudad grande y próspera y como un centro religioso de gran relevancia. Otro centro importante de esta provincia —Ticul— tenía, en 1549, 3.550 habitantes. Según W. Sanders, en el inicio del siglo XVI, el estado de Maní disponía de unos

¹⁸ COOK, S. F., y BORAH, W., *Op. cit.*, 1968, pp. 69-70.

¹⁹ KNOROV, Y. V., *La escritura de los mayas*, Moscú-Leningrado, 1963, pp. 173-175 (en ruso).

²⁰ Diego de LANDA, *Relación de las cosas de Yucatán*, Moscú-Leningrado, 1955, p. 110 (en ruso).

²¹ Diego de LANDA, *Op. cit.*, 1955, p. 124.

²² SANDERS, W. T., «Cultural ecology of the Maya Lowlands», *Estudios de cultura maya*, vol. II, México, 1962, p. 94.

8.000 kilómetros cuadrados de territorio, así como de 65.000 a 120.000 personas²³.

La provincia de Sotuta, con capital en la ciudad del mismo nombre, está situada en el centro de la zona norte de Yucatán. Las fronteras de la provincia quedaron delimitadas en un documento elaborado en 1545 por el gobernante de esta región —Nachi Cocom— durante una inspección de sus dominios. Además de la capital, donde en el año 1549 residían 3.380 habitantes, la provincia la componían también otras 17 poblaciones, entre grandes y pequeñas, dentro de las cuales Chomulná tenía casi la misma cantidad de habitantes que la capital (3.300). El área total de la provincia era, en vísperas de la conquista, de unos 2.000 kilómetros cuadrados, y su población próxima a 30.000 personas²⁴.

Los datos importantes sobre la estructura interna de los «nomos» de Yucatán se encuentran en el trabajo de G. Fernández de Oviedo. Este cronista menciona el término «cabecera de provincia», y con frecuencia indica también las distancias entre dos poblaciones vecinas grandes o capitales, cuyo promedio es de dos o tres leguas, ó 10 a 15 kilómetros²⁵.

Oviedo relata también que cada «provincia» abarcaba, además de la metrópoli, las poblaciones más pequeñas subyugadas por ésta y situadas en sus inmediaciones²⁶. Ciudad Zaci, en el oriente de Yucatán, era un centro político-administrativo y ritual que aglutinaba 40 poblaciones ubicadas a un día de camino desde la capital²⁷.

En el rincón suroriental de la península de Yucatán, en la cuenca del río Candelaria, se hallaba el estado de Acalán, creado por los mayas-chontales al principio del período postclásico (siglos XI al XXII). Hacia la conquista española, la «provincia» de Acalán se componía de la ciudad metropolitana —Itzamkanak— y 76 poblaciones, entre grandes y pequeñas, subordinadas a ella. En Itzamkanak estaba la corte del rey, los templos de los dioses más importantes, así como 900 a 1.000 «casas buenas de piedra»²⁸.

En las profundidades de la selva de la Guatemala Septentrional, en el lago Petén-Itzá y en las tierras circunvecinas existía, hasta finales del siglo XVI, en el estado de los mayas-itzaes, cuya capital era la ciudad insular de Tayasal. En Tayasal se encontraba la corte del

²³ SANDERS, W. T., *Op. cit.*, 1962, p. 94.

²⁴ ROYS, R. L., *The Political Geography of the Yucatan Maya*, Carnegie Institute of Washington, Publication n.º 613, Washington, 1957, pp. 61-70.

²⁵ OVIEDO Y VALDÉS, G. F., *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Océano*, t. III, Madrid, 1853, pp. 227-230.

²⁶ OVIEDO Y VALDÉS, G. F., *Op. cit.*, 1853, p. 230.

²⁷ *Relaciones de Yucatán*, t. 2, Madrid, 1898-1900, p. 156.

²⁸ SCHOLLES, F., y ROYS, R. L., *The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel*, Carnegie Institute of Washington, Publication n.º 560, Washington, 1948, pp. 52-56.

jefe del estado, procedente del linaje de los canek, y más de dos docenas de templos y santuarios. La capital estaba dividida en 22 «distritos», que tenían sus propias denominaciones según los nombres de sus jefes. Además de esta isla grande, había en el estado de los itzaes otras cuatro más pequeñas y un grupo de posesiones a lo largo de las costas del lago. En total, según Avendaño (1695-1696), aquí habitaban cerca de 25.000 personas²⁹. No conocemos las dimensiones exactas de esta «provincia». Se sabe solamente que en el «nomo» de los canek entraban las islas grandes y pequeñas del lago Petén-Itzá (la superficie total, menos de 50 kilómetros cuadrados) y tierras y poblaciones (hasta nueve) alrededor del lago, algunas de las cuales, situadas al oriente, distaban de la capital hasta cuatro leguas, unos 20-22 kilómetros³⁰. Podemos suponer que el territorio total de la «provincia» no excedía de unos centenares de kilómetros cuadrados.

El estado —«nomo»— de los itzaes se componía de la capital insular Tayasal, con sus cuatro subdivisiones, más nueve poblaciones dominadas alrededor del lago. Esta división cuatripartita era propia también de la estructura de las ciudades metropolitanas de los mayas yucatecos durante los siglos x al xvi: cuatro «parcialidades» o cuatro «barrios» (cuchteel, tzucul, china, en maya) las tenía Chichén-Itzá, Mayapán, Itzamkanak e Izamal³¹. Es muy significativo también que en Itzamkanak —la capital del estado de Acalán— sus cuatro «subdivisiones» o «barrios» se denominan en las fuentes españolas con el término «pueblo», el cual se utiliza en los documentos y crónicas tempranas con equivalente a nuestro concepto de la «comunidad territorial».

Por sus dimensiones y número de habitantes, la «provincia» de Petén-Itzá corresponde plenamente a la ciudad-estado típica de México Central de los siglos x al xvi. Tayasal estaba dividida en 22 «distritos», «como aldeas pequeñas», y su nombre propio parece que coincidía con el del cacique o caudillo y su templo del dios-patrón. Uno de los distritos llevaba el nombre del rey del estado —Ahkanek—³².

Es evidente que estos «distritos» son unidades administrativo-territoriales (puede que con algunas supervivencias de las relaciones gentilicias que nos recuerdan la comunidad rural azteca —«calpulli»—).

En su momento, ese «distrito»-comunidad se componía, posiblemente, de un grupo de viviendas (*house-holds*) con familias extendi-

²⁹ MEANS, P. A., *History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas*, Papers of the Peabody Museum, vol. 7, Cambridge, Mass., 1917, pp. 19-22.

³⁰ MORLEY, S. G., *The Inscriptions of Peten*, Carnegie Institute of Washington, 1938, p. 68.

³¹ COE, M. D., A Model of Ancient Community Structure in the Maya Lowlands, *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 21, n.º 2, Albuquerque, 1965, páginas 108-109.

³² MEANS, P. A., *Op. cit.*, 1917, p. 19.

das patriarcales, porque, según los cronistas españoles, en Tayasal cada casa contenía «toda una parentela entera, por muy grande que fuese...»³³.

Una situación semejante tenía lugar también en la Mesopotamia Antigua, donde a principios del tercer milenio a. C., en la cuenca de los ríos Tigris y Eúfrates, existían cerca de una decena y media de ciudades-estado pequeñas y autónomas, cada una de ellas con su propia dinastía real³⁴.

Esto nos permite comprobar que los centros primarios de civilizaciones urbanas, la forma más temprana de la organización político-territorial, eran ciudades-estados (es decir, una ciudad y sus alrededores) o el «nomo» (según I. M. Diakonov). ¿Cuál era, pues, la estructura interna de estos estados primitivos y pequeños, los primeros estados de la historia de la humanidad?

I. M. Diakonov —uno de los más conocidos orientalistas soviéticos— aplicó acertadamente los conceptos teóricos del marxismo en sus estudios de las estructuras socioeconómicas más tempranas del Oriente Cercano.

La esencia de sus conclusiones se puede resumir en que la jerarquía de las comunidades es el punto de partida y el eje de todos los sistemas sociales locales: desde el micronúcleo en forma de «comunidad casera» («la familia patriarcal extendida») hasta una unidad territorial grande como la «ciudad-estado» o el «nomo».

De acuerdo con I. M. Diakonov, la «comunidad casera» es la familia extendida, los miembros están vinculados entre sí por lazos económicos, y ella misma representa un clan (linaje) patriarcal o una parte. Pero, además, es todavía una unidad no suficientemente poderosa para la existencia independiente en aquel nivel del desarrollo de la producción. Por eso la «comunidad casera» entra, como una regla, en un conjunto comunal más amplio basándose en el principio de la vecindad en la «comunidad rural» (sumerio «uru», akkade «alu»).

«Las comunidades territoriales, así como las caseras, formaban parte de unas estructuras jerárquicas definidas; unas cuantas comunidades territoriales formaban la comunidad-estado o se agrupaban alrededor de la comunidad-ciudad central...»³⁵.

Anteriormente, al exponer los datos sobre los «nomos» prehispánicos de Mesoamérica, yo trataba de buscar las evidencias de la jerarquía de las estructuras comunales en este foco de la formación

³³ VILLAGUTIERRE SOTO-MAYOR, J., *Historia de la conquista de la provincia de El Itza, Guatemala*, Guatemala, 1933, p. 382.

³⁴ CHILDE, V. G., *Man makes himself*, London, 1956, p. 153.

³⁵ DIAKONOV, I. M. Problemas de la economía. Sobre la estructura de la sociedad en el Oriente Cercano antes de la mitad del segundo milenio a. C. *Vestnik Drevnei Historii (Boletín de Historia Antigua)*, n.º 3, Moscú, 1968, p. 19 (en ruso).

estatal temprana. Esta jerarquía se percibe más claramente en los materiales etnohistóricos de los mayas yucatecos en vísperas de la conquista, donde cada «nomo» («ciudad-estado», «provincia») se componía de la capital (dividida en cuatro «barrios», que concuerdan por su tamaño con una comunidad territorial —«pueblo»—), aldeas y estancias (caseríos) con dimensiones muy variables (comunidades rurales y sus subdivisiones, hasta el grupo de las «comunidades caseras»).

La capital era el centro principal político-administrativo, ceremonial y económico de todo el «nomo». Fue, sobre todo, el lugar de residencia del gobernador (rey, halach-uinic) y de su corte, así como el lugar donde se hallaba el templo (o templos) de la deidad urbana y el sacerdocio con ella relacionado. Aquí se concentraban la nobleza, los funcionarios, los guerreros, los mercaderes y los artesanos, que satisfacían las necesidades de la cumbre gobernante.

EL REINO TERRITORIAL

En la medida del desarrollo y fortalecimiento de las ciudades-estado primarias, en Mesoamérica se observa con más claridad la tendencia hacia la transformación de estas unidades político-territoriales, comparativamente pequeñas, en formaciones estatales más amplias, aunque no estables, cuando un «nomo» más poderoso por medio de conquistas, matrimonios dinásticos, intrigas políticas, uniones, etcétera, subyuga otros «nomos» y les obliga a pagar el tributo. Precisamente estas uniones estatales más grandes están clasificadas por I. M. Diakonov y V. A. Yacobson en la categoría de los «reinos territoriales», que son «conglomerados de las unidades políticas autónomas» donde los «nomos» más débiles están obligados a dar «tributo o ayuda militar a un estado central más fuerte»³⁶. La historia política mesoamericana de los siglos X al XVI cuenta precisamente con rica documentación para esta forma estatal.

Así son los «reinos» maya-toltecas de la península de Yucatán: uno bajo la égida de Chichén-Itzá (X-XII), otro, la unión de los «nomos» encabezada por Mayapán (XIII-XV)³⁷. En la «época de revueltas» que vino después de la caída del estado de los toltecas (la capital Tula-Tollán) en el siglo XII, en el México Central surgieron a la vez unos cuantos nuevos centros poderosos (Azcapotzalco, Colhuacán, Texcoco, etc.)³⁸, que incluían en la órbita de su influencia a los vecinos más débiles. La información más completa que se ha conservado es

³⁶ DIAKONOV, I. M., y YACOBSON, V. A., *Op. cit.*, 1982, p. 6.

³⁷ ROYS, R. L. Native Empires in Yucatán, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XX, México, 1966, pp. 153-157.

³⁸ NIGEL DAVIES, C., *Los mexicas, primeros pasos hacia el imperio*, México, 1973, pp. 17-33.

la relativa al «reino» Acolhua o Texcoco, situado en la parte nororiental del Valle de México y en las regiones adyacentes. La ciudad de Texcoco era la capital del «reino». El soberano de Texcoco («tlatoque», «tlatoani») era el gobernante supremo de todo el estado. A él le ayudaba en el gobierno un consejo de 14 «grandes» (según el cronista Ixtlilxochitl), que en realidad eran los soberanos («tlatoques») de 14 ciudades-estado dependientes de Texcoco. Todos ellos recibieron su puesto directamente de las manos del rey texcocano. Cada uno de estos estados —«nomos»— se componía de la capital (ciudad) y del conjunto de las aldeas y estancias agrícolas. Así, la ciudad-estado de Otumba se componía de la capital y de 24 poblaciones dependientes; Tepexpán tenía 13 poblaciones dependientes; Acolmán, 28; Teotihuacán, 18. Como promedio, cada «nomo» tenía cerca de 15.000 a 20.000 habitantes.

Cierta parte del «reino» Acolhua (regiones independientes antes de ser anexionadas) estaba directamente subordinada a la ciudad capital de Texcoco, dividida en ocho distritos «tributarios» que eran gobernados por oficiales especiales enviados desde la capital. De esta manera, en el «reino» Acolhua existía un grado más elevado en la integración de las tierras conquistadas: la incorporación inmediata a la metrópoli de los «nomos» antes independientes, divididos en unidades administrativo-territoriales uniformes³⁹.

Si tratáramos de representar gráficamente el «reino» descrito anteriormente, ante nosotros se presentaría una estructura jerárquica bastante complicada. Pero la situación es aún más compleja. Texcoco, como se sabe por las fuentes escritas, formaba una parte bastante importante de la poderosa Triple Alianza (la unión de las ciudades-estado Tenochtitlan, Tlacopán y el «reino» Acolhua-Texcoco), que desde mediados del siglo xv era la principal fuerza político-militar en el México Central.

En el momento de la formación de esta Triple Alianza (los años cincuenta del siglo xv), la política de saqueo y la división del tributo obtenido entre los aliados ya era elaborado detalladamente. Las fuentes proporcionan noticias diferentes sobre la parte del botín que pertenecía a cada miembro de la unión. Pero, según la información que poseemos, el reparto se efectuaba en la proporción 2 : 2 : 1 entre las ciudades de Texcoco, Tenochtitlan y Tlacopán.

Es evidente también que al principio el estado de Texcoco, más amplio y poderoso, jugaba el papel principal en esta Alianza. Su importancia creció especialmente durante el gobierno del destacado «tlatocni» Nezahualcoyotl (murió en 1473)⁴⁰.

³⁹ SANDERS, W. T., *Op. cit.*, 1971, pp. 19-21.

⁴⁰ GIBSON, C., *Op. cit.*, 1971, pp. 383-384.

Conocemos por las fuentes cerca de 150 poblaciones conquistadas por las propias fuerzas de Texcoco o en unión con las de otros miembros de la coalición. Sin embargo, después de la muerte de Nezahualcoyotl, el papel de Texcoco en esta unión disminuyó considerablemente. El primer lugar fue ocupado por el Tenochtitlan de los aztecas⁴¹.

Todo lo dicho hasta el momento, incluida la aparatosa Triple Alianza «tzarstvo» («reino»), se corresponde perfectamente con el caso de los aztecas. Existe una historiografía bastante amplia que domina su estado como «imperio». ¿Hasta qué punto corresponde esta definición con los datos históricos? Trataremos de revisar brevemente la historia de la génesis de este «imperio».

En 1325, sobre dos pequeñas islas pantanosas en la parte occidental del lago de Texcoco, los aztecas-tenochcas fundaron la ciudad de Tenochtitlan. Pero al norte de ella, en las mismas islas, pronto surgió un centro urbano más: Tlatelolco. Eran dos unidades político-administrativas y rituales estrechamente ligadas entre sí territorial, cultural y étnicamente. Se trataba de dos ciudades-estado independientes en su forma clásica «pura».

Sólo en 1473 Tlatelolco fue conquistado por su vecino más fuerte e incluido en los límites de la capital azteca⁴². Sin embargo, el hecho de que ambas ciudades surgieron y se desarrollaron como dos unidades políticas separadas, se reflejó directamente en la repetición de la estructura interior de Tenochtitlan y Tlatelolco: presencia de dos «áreas sagradas» con los templos principales y los palacios de los gobernantes («tepan»), dos mercados centrales, etc. De esta manera, a principios del «imperio» azteca, nos hallamos ante una ciudad-estado simple. Siendo al principio más débil que los estados vecinos del México Central —levantados sobre las ruinas del poderío tolteca, a finales del siglo XII y principios del XIII—, los aztecas utilizaron para su provecho, con más maestría, la rivalidad política entre ellos. Los aztecas siempre celebraban los tratados y coaliciones temporales con los estados más poderosos. En este sentido, el año de 1367 fue decisivo para los aztecas. Precisamente en esta fecha se hicieron mercenarios del «reino» Tepaneca de Azcapotzalco, entonces en rápido crecimiento. Una tras otra eran conquistadas las ciudades-estado del Valle de México por las fuerzas unidas de los tepanecas y aztecas, y los guerreros de Tenochtitlan traían a su capital un botín cada vez más rico.

Pero llegó el momento en que los aztecas consideraron oportuno

⁴¹ GIBSON, C., *Op. cit.*, 1971, pp. 385-389.

⁴² COE, M. D., *México*, Nueva York, 1977, p. 133.

medir sus fuerzas con el aliado de ayer —Azcapotzalco—. Con ayuda de los ejércitos de Texcoco y Huexotzinco, los aztecas, en el año 1428, derrotaron completamente a las poderosas tropas de los tepanecas y redujeron a ruinas su brillante capital. La ciudad tepaneca de Tlacopán (Tacuba), que mantenía una posición neutral en esta guerra, pronto se convirtió en el aliado más próximo de Tenochtitlan⁴³. La ciudad de Texcoco (Acolhua), gobernada por el poderoso rey Nezahualcoyotl, pasó a ser el tercer miembro de una coalición político-militar en proceso de formación («la Triple Alianza»)⁴⁴.

Durante el último tercio del siglo xv y principios del xvi, este fuerte triunvirato, utilizando la unión de sus ejércitos, logró conquistar y hacer tributarios a gran parte del territorio de México Central y algunas regiones cercanas: desde Durango y Colima, en la zona noroccidental, hasta Chiapas y Tabasco, en el sureste. A principios del siglo xvi, más de 38 provincias y estados (cerca de 400 ciudades y aldeas) tenían que pagar a la Triple Alianza un tributo enorme, aunque seguían conservando alguna autonomía en los asuntos de administración interna. Para mantener el sistema de subyugación de otras regiones (a veces extrañas étnicamente) establecieron en ellas (en algunos puntos estratégicos) guarniciones aztecas, mientras que los oficiales especiales (calpixque) observaban que el tributo fuera pagado en el tiempo debido.

Lentamente el papel de Tenochtitlan y de sus gobernantes crecía en el marco de la Triple Alianza hasta tal punto que, a la llegada de los españoles, el «tlatolani» de los aztecas ya dictaba realmente su voluntad a sus antiguos aliados. La conquista española interrumpió el proceso de la formación y desarrollo ulterior del estado azteca, que no consiguió elaborar los mecanismos de inclusión completa en el marco de un imperio único de todos los territorios dependientes de Tenochtitlan. En mi opinión, los aztecas dieron sólo los primeros pasos en esta dirección, sin poder eliminar la independencia interna y la estructura propia de todos los estados conquistados.

Entre las estructuras político-sociales de la historia antigua del Viejo Mundo, semejantes por su carácter con los aztecas, la analogía más cercana la tenemos en la «potencia» de Sargón de Akkade, en Mesopotamia, que en el siglo xxiv a. C. unió violentamente, y por un plazo corto, muchas ciudades-estado semiautónomas. Pero su poderío se desintegró pronto, y las ciudades-estado sometidas volvieron a su situación anterior.

⁴³ WEAVER, M. P., *The Aztecs, Maya and Their Predecessors*. Nueva York, 1972, p. 242.

⁴⁴ BARLOW, R. La fundación de la Triple Alianza, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. III, México, 1949, pp. 147-157.